

ANÁLISIS DE MERCADO PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES; SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE TERAPIAS DE SOPORTE RENAL CONTINUA O DEPURACIÓN SANGUÍNEA A LOS PACIENTES AGUDOS Y CRÓNICOS EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN EN LA E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO

1. INTRODUCCIÓN:

La E.S.E. Universitaria del Atlántico identificada con Nit No. 901.536.799-5, como integrante de la Red Hospitalaria del Departamento prestará los servicios de salud dentro del sistema general de seguridad social en salud, en las distintas especialidades médicas y diferentes niveles de complejidad y atención, conforme con las normas legales que rigen la actividad de las instituciones prestadoras de servicios de salud.

Para el análisis del sector se toman variables como las necesidades de personal para el desarrollo de la misión, visión y objetivos de la entidad, ajustando las necesidades al presupuesto asignado para la suscripción de contratos de Servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión, y los perfiles requeridos en cada caso en particular, garantizando la idoneidad de quienes van a desarrollar un objeto contractual y de esta manera establecer las obligaciones específicas.

En el artículo 209 de la Constitución Política, prescribe los derroteros de la función administrativa la cual está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Atendiendo lo establecido en la Ley 100 de 1993, el Decreto 780 de 2016, la Ordenanza No. 539 de Octubre 26 de 2021 expedida por la Asamblea del Atlántico, y el Decreto Ordenanza No. 372 de 2021, la E.S.E. Universitaria del Atlántico es una Empresa Social del Estado, constituida como una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, y sometida al régimen jurídico previsto en los artículos 194, 195 y 196 de la Ley 100 de 1993 y demás normas que la modifiquen, sustituyan, reglamenten o adicionen.

De conformidad con el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993 en concordancia con el artículo 2.5.3.8.4.3.2. del Decreto 780 de 2016, en materia contractual la Empresa Social del Estado se regirá por normas de derecho privado, pero podrán, discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Mediante el Decreto Ordenanza No. 372 del 2021 "Por medio del cual se crea la Empresa Social del Estado Universitaria del Atlántico" expedido por la Gobernadora del Departamento del Atlántico, publicado en la Gaceta No. 8644 de 2021, se creó la Empresa Social del Estado Universitaria del Atlántico como una entidad pública descentralizada del orden departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaría Departamental de Salud del Atlántico o quien haga sus veces, integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

La E.S.E. Universitaria del Atlántico en desarrollo y para el cumplimiento de su objeto social, podrá celebrar toda clase de contratos y realizar actos permitidos por la legislación civil, comercial y en general todos los previstos en el derecho privado y la legislación colombiana, siempre que no sean contrarias a la Constitución Política, las leyes que regulan el sistema de seguridad social integral, el orden público, a los principios y fines de la función administrativa y de la gestión fiscal, y a los demás postulados previstos en la presente disposición.

Los contratos que celebre la E.S.E. Universitaria del Atlántico estarán encaminados al cumplimiento de los fines estatales a su cargo, es decir, a la continua y a su vez, a la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de los mismos.

La Empresa Social del Estado Universitaria del Atlántico, como institución prestadora de servicios de salud demanda para su operación; **SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA REALIZACION DE TERAPIAS DE SOPORTE RENAL CONTINUA O DEPURACION SANGUINEA A LOS PACIENTES AGUDOS Y CRONICOS EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION EN LA E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO**

Motivo por el cual se genera la necesidad de contratación para la ejecución de las actividades que demanda el buen funcionamiento de los procesos relacionados con la E.S.E. UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO.

Por lo anteriormente descrito estas actividades a desarrollar deben ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que brinde apoyo y acompañamiento a la E.S.E. Universitaria del Atlántico.

2. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO SEGÚN LA CODIFICACIÓN CIU (CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL INDUSTRIAL UNIFORME).

Consultada la Clasificación internacional Industrial Uniforme, la cual fue adoptada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN mediante la Resolución No. 139 de 21-NOV-2012, el objeto de lo que se pretende contratar encaja dentro de la siguiente codificación:

Código CIU 4645 corresponde a "Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador"

Código CIU 4664 corresponde a "comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias, así como productos químicos de uso agropecuario"

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 11. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025pr-III



Fuente: DANE, PIB_T
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
 pr preliminar
 p provisional

3. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL QUE PERTENECE EL CONTRATO.

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional². Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario.

La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series. Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015: 1.1 PIB desde el enfoque de la producción En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,3%. • Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas¹⁰. En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11): • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%. • Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,1	1,3	-0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%. • Transporte y almacenamiento crece 4,2%. • Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%. • Transporte y almacenamiento crece 1,6%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Comercio al por mayor y al por menor ¹	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor¹	5,6	5,1	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

³Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

ANÁLISIS DE MERCADO

4. COMPORTAMIENTO DEL MERCADO.

A continuación, se analizan diferentes procesos desarrollados por la Entidad cuyo objeto guardan alguna relación con el proceso que se pretende adelantar, con el objetivo de identificar las generalidades establecidas en los mismos.

De otras entidades del SECOP:

CONTRATANTE	HOSPITAL REGIONAL DUITAMA
OBJETO	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y CATÉTERES PARA TERAPIA RENAL A PRECIO UNITARIO PARA ATENCIÓN DE PACIENTES EN DEPURACIÓN RENAL Y SOPORTE MULTIORGANICO Y COMODATO DE EQUIPO PRISMA FLEX PARA TERAPIA DE SOPORTE RENAL COMO APOYO TECNOLÓGICO PARA REEMPLAZO RENAL
FECHA CONTRATO	9/06/2023
VALOR CONTRATO	70.000.000
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4618401

CONTRATANTE	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TERAPIAS DE SOPORTE RENAL PARA ATENDER PACIENTES Y/O USUARIOS EN LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS
FECHA CONTRATO	14/08/2023
VALOR CONTRATO	40.500.000
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4845283

CONTRATANTE	HOSPITAL REGIONAL DUITAMA
OBJETO	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y CATÉTERES PARA TERAPIA RENAL A PRECIO UNITARIO PARA ATENCIÓN DE PACIENTES EN DEPURACIÓN RENAL Y SOPORTE MULTIORGÁNICO Y COMODATO DE EQUIPO PRISMA FLEX PARA TERAPIA
FECHA CONTRATO	1/09/2025
VALOR CONTRATO	350.000.000
LINK	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8765100

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El Artículo 18 de la Resolución Nro. 0321 de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO 009 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2021, SUS ACUERDOS MODIFICATORIOS Y LA RESOLUCIÓN NRO. 0039 DEL 27 DE ENERO DE 2025 Y SUS RESOLUCIONES MODIFICATORIAS Y SE ADOPTA EL NUEVO ESTATUTO DE CONTRATACIÓN Y MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE LA E.S.E UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO", establece:

ARTÍCULO 19. CONTRATACION MINIMA CUANTIA. Aplica para aquellas adquisiciones, actividades o servicios, que terceros presten a la entidad inferiores a 500 SMMVLV; una vez realizado los estudios previos, podrá dar a conocer a un (01) oferente, el objeto y demás variables de la contratación a fin de que se formulen propuestas técnicas y económicas.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para la celebración de los contratos que trata el presente artículo, se deberá tener en cuenta:

- Justificación de la necesidad, de conformidad con los parámetros establecidos en el presente Estatuto.
- Verificar que las necesidades se encuentren descritas dentro del Plan Anual de Adquisiciones.
- Invitaciones a cotizar: El presente documento tiene como objetivo conocer los precios en el mercado del bien o servicio a contratar; para lo cual, el Director del área de contratación o quien haga sus veces, remitirá formalmente vía correo electrónico o de manera física, la solicitud de cotización por lo menos a un (01) proveedor del bien o servicio, para lo cual, bastará con una cotización y verificación de precios históricos de la ESE.
- Análisis de mercado: El análisis del mercado es el estudio previo que realiza la E.S.E para entender el sector, identificar proveedores, establecer precios, conocer los riesgos y asegurar la eficiencia y economía en la contratación, sirviendo como

base para la planeación y los documentos del proceso, buscando transparencia y concurrencia, la cual se realizará conforme lo establecido en el presente estatuto y de conformidad con las cotizaciones recibidas en el proceso.

Para los casos de contratación directa por su naturaleza, se realizará el análisis de mercado con la cotización económica presentada por el proveedor del bien o servicio invitada, junto con el análisis de consumos históricos de la entidad.

d) Expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

e) Elaboración de Estudios previos de conformidad con lo establecido en el Presente Estatuto de Contratación.

f) Invitar a presentar propuesta técnica y oferta económica, por parte del Representante Legal de la entidad al posible contratista, dando a conocer, el objeto y demás requisitos exigidos para la contratación.

g) Acta de verificación de requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros. La verificación de los requisitos establecidos en la invitación a presentar propuesta, serán verificados por parte de la Dirección de Contratación, la cual de considerar necesario requerirá el apoyo a alguna de las áreas de la E.S.E.

La verificación y/o evaluación de las propuestas se realizará de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Estudio Previo y en la Invitación a Presentar Propuesta.

h) Aceptación de la propuesta por el Representante Legal de la entidad: se realizará de cumplirse los requisitos por aquella persona natural o jurídica que se le haya dado a conocer mediante oficio las condiciones y Estudio Previo.

i) Celebración de Contrato.

En aquellos casos que solo se presenten una o no se presente cotizaciones por parte de los proveedores solicitados, se deberá realizar un estudio de precios históricos de los bienes o servicios y precios regulados, contratados anteriormente por la entidad, teniendo en cuenta los indicadores económicos actuales.

En el evento que la contratación sea a precios unitarios, la entidad deberá soportar sus cálculos de presupuestos en la estimación de aquellos. En el caso de ser comodato no se requerirá cotización.

6. ANÁLISIS DE COTIZACIONES.

Con el fin de conocer los precios del mercado, se realizó invitación a presentar cotizaciones a la empresa GLOBAL MEDICAL, procediéndose así a realizar el respectivo análisis de cotización, confrontando con los valores históricos de la entidad, determinando lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO HISTORICO	GLOBAL MEDICAL	PRECIO TECHO DE REFERENCIA
			VALOR UNIDAD TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNIDAD TOTAL IVA INCLUIDO	VALOR UNIDAD
1	ACIDO CITRICO 10 L	SEGÚN NECESIDAD	339.372	359.742	359.742
2	ACIDO HIPERACETICO 3,5%	SEGÚN NECESIDAD	0	NO COTIZA	NO COTIZA
3	AGUJAS PARA FISTULA N.15	SEGÚN NECESIDAD	0	4.255	4.255
4	CARTUCHO CON POLVO DE BICARBONATO DE SODIO	SEGÚN NECESIDAD	26.154	35.418	35.418
5	CATETER MAHURKA 13,5FRX24CM EXT RECTA ELITE	SEGÚN NECESIDAD	0	482.540	482.540
6	CATETER TEMPORAL PARA DIALISIS ADULTO 13FRX15 CM EXT CURVAS JOLINE	SEGÚN NECESIDAD	0	334.350	334.350

ANÁLISIS DE MERCADO

7	CATETER TEMPORAL PARA DIALISIS ADULTO 13FRX20CM EXT RECTAS JOLINE	SEGÚN NECESIDAD	0	334.350	334.350
8	EQUIPO LINEA DE SANGRE AV PARA MAQUINA DE DIALISIS	SEGÚN NECESIDAD	54.108	73.286	73.286
9	FILTRO DE CARBON PARA MAQUINA DE DIALISIS	SEGÚN NECESIDAD	0	NO COTIZA	NO COTIZA
10	FILTRO DE PARTICULAS PARA MAQUINA DE DIALISIS	SEGÚN NECESIDAD	0	NO COTIZA	NO COTIZA
11	FILTRO DE RESINA PARA MAQUINA DE DIALISIS	SEGÚN NECESIDAD	0	NO COTIZA	NO COTIZA
12	FILTRO DIALIZADOR PARA MAQUINA DE DIALISIS	SEGÚN NECESIDAD	136.044	188.270	188.270
13	HIPOCLORITO 1LT	SEGÚN NECESIDAD	0	NO COTIZA	NO COTIZA
14	SET PARA TERAPIAS REEMPLAZO RENAL CONTINUO	SEGÚN NECESIDAD	0	NO COTIZA	NO COTIZA
15	SOLUCIÓN DE HEMOSOL ACIDO GALON	SEGÚN NECESIDAD	59.670	80.820	80.820
16	SOLUCIÓN DE HEMOSOL BICARBONATO GALON	SEGÚN NECESIDAD	0	NO COTIZA	NO COTIZA

7. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.

Por ser el presente contrato de cuantía inferior a cinco mil (5000) Salarios mínimos mensuales legales vigentes, y encontrarse dentro de los contratos de contratación directa, no se requiere la exigencia de indicadores financieros.

8. PROYECCIÓN PRESUPUESTAL;

Nota: para el presente proceso contractual según las cotizaciones allegadas por la empresa invitada a cotizar, conforme el plazo de ejecución establecido en la justificación de la necesidad, y el consumo histórico que ha presentado este servicio en la entidad, el cual corresponde a \$22.000.000 mensuales, se establece que, para el presente proceso de contratación, se requerirá una disponibilidad presupuestal de cuarenta y cuatro millones de pesos mcte (\$44.000.000)

9. ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

Para ello se deberá diligenciar el siguiente cuadro de determinación de riesgos

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A Quien se le Asigna
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Inconsistencias presentadas en la elaboración de la necesidad.	Error en la descripción técnica y detallada del servicio a prestar, en la determinación del plazo de ejecución y especificación de las obligaciones contractuales.	1	3	4	RIESGO BAJO	CONTRATANTE
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	FINANCIERO	Error en la planeación del valor del rubro presupuestal a asignar al proceso de acuerdo al promedio mensual de consumo de la vigencia	Equivocación en la proyección y estimación del valor del contrato en el estudio de mercado.	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATANTE

ANÁLISIS DE MERCADO

3	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN OPERACIONAL	Dilación en la entrega de los documentos requeridos por la Entidad, en aras de la verificación del cumplimiento de los mismos (capacidad jurídica, económica y técnica).	Tardanza en la elaboración del contrato, perfeccionamiento y ejecución del objeto contractual.	3	2	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN OPERACIONAL	Retardo en el perfeccionamiento del contrato.	Impuntualidad en la firma del contrato y en la presentación oportuna de las garantías.	2	4	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN ECONÓMICO	Incumplimiento en el pago de las prestaciones sociales al personal vinculado por el contratista para la ejecución del objeto contractual.	Posibles demandas y/o reclamaciones en contra de la Entidad Hospitalaria y contratista.	3	3	6	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN OPERACIONAL	Demora en la entrega de los insumos, de acuerdo a las especificaciones técnicas.	Afecta la operatividad del personal asistencial.	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN OPERACIONAL	Retardos en la entrega de los productos solicitados y con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, así como los pedidos por reposición del gasto y/o devolución.	Demora en la prestación del servicio asistencial por falla del suministro del insumo a tiempo.	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN OPERACIONAL	Error en lo facturado con lo entregado, según reporte mensual requerido por la Entidad.	Atraso en el pago parcial, hasta tanto, se realice la verificación de los productos solicitados y entregados a la Entidad con lo facturado.	2	3	5	RIESGO MEDIO	CONTRATISTA
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN OPERACIONAL	Retraso en la entrega de los insumos necesarios para las terapias	Suspensión o retraso de terapias de soporte renal, riesgo clínico para el paciente, incumplimiento contractual y posibles sanciones.	3	5	8	RIESGO ALTO	CONTRATISTA
10	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN OPERACIONAL	Entrega de insumos defectuosos, vencidos o que no cumplan especificaciones técnicas	Riesgo para la seguridad del paciente, suspensión de procedimientos, devolución de productos, sanciones contractuales y posibles eventos adversos.	2	5	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA
11	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN OPERACIONAL	Desabastecimiento de insumos por problemas logísticos o de inventario	Interrupción del servicio de terapias renales, necesidad de compras urgentes, aumento de costos y afectación de la atención hospitalaria.	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA
12	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN OPERACIONAL	Uso inadecuado de los insumos por parte del personal asistencial	Desperdicio de insumos, incremento en costos operativos, fallas en el tratamiento o eventos adversos.	2	4	6	RIESGO MEDIO	CONTRATANTE
13	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN OPERACIONAL	Incremento inesperado en la demanda de terapias renales que supere la capacidad de suministro	Escasez temporal de insumos, retraso en terapias, necesidad de compras adicionales o ajustes contractuales.	3	3	6	RIESGO MEDIO	CONTRATANTE

E.S.E Universitaria del Atlántico NIT. 901536799-5

Calle 57 No. 23 - 100 Barranquilla, Col.

Email: contratacion@eseuniversitariadelatlantico.gov.co

ANÁLISIS DE MERCADO

Tabla 4 – Valoración del Riesgo

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor contrato	Genera impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
Probabilidad	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Barranquilla Atlántico, 5 DE ENERO DE 2026

JEFFERSON CASTRO ROMERO
Director Contratación

HECTOR GUIDO RODRIGUEZ
Apoyo oficina contratación